



HELEN KELLER

**INSTITUTO EDUCATIVO HELEN KELLER
INSTITUTO HELEN KELLER A.C.
PREESCOLAR O8JPN0367I | PRIMARIA O8PPR1868Z**

**ACUERDO (063) ESCOLAR DE CONVIVENCIA
CICLO ESCOLAR 202_ 202_**



MISIÓN

Brindar una educación de calidad, desde una visión integral del ámbito intelectual, físico, emocional y social; ofreciendo las máximas posibilidades de adquirir y desarrollar habilidades y competencias, donde maestros, padres de familia y alumnos asuman el compromiso de asentar su papel en los principios y valores educativos, que den como resultado futuros ciudadanos íntegros, capaces de realizar cambios positivos a la sociedad.

VISIÓN

Ser una institución reconocida y consolidada dentro de la sociedad, que favorezca el desarrollo integral de los niños, con procesos que alienten su creatividad, iniciativa y curiosidad en un ambiente de libertad y armonía, formando alumnos de excelencia y calidad educativa.

OBJETIVO

Educar en valores y buscar en cada momento la expresión de éstos en la actitud de los alumnos; amor, justicia, respeto, responsabilidad, diálogo, tolerancia y honestidad como los principales para el quehacer diario de todos los integrantes de la comunidad escolar.

El presente Acuerdo de Convivencia Escolar regula las normas necesarias para lograr la mejora de los aprendizajes a través de una convivencia escolar democrática, pacífica e inclusiva, su contenido está basado en el Marco Local de Convivencia Escolar del Estado de Chihuahua vigente.

El fomentar actitudes de empatía en la escuela es fecundo e implican el respeto a la dignidad de las personas, el buen trato, el diálogo, el aprecio a la diversidad, formación en valores democráticos, igualdad de género y una cultura de paz.

El objetivo de este documento es regular y promover la convivencia en el Instituto siendo un lugar seguro, promotor y vigilante de los derechos en el cual se pueda aprender a aprender, aprender a ser y aprender a convivir.

El cumplimiento del Acuerdo presente es corresponsabilidad de todos los que integran la comunidad escolar tal como lo establece el artículo 2º, así mismo toda falta que trasgreda este Acuerdo tendrá como consecuencia una acción para superar la conducta

inadecuada, conforme al artículo 27º del Marco Local de Convivencia Escolar del Estado de Chihuahua vigente.

Como parte de la formación del alumno se deberá cumplir fielmente el Acuerdo Escolar de Convivencia contando este con las cláusulas que a continuación se describen:

El presente Acuerdo de verá de estar firmado en cada una de sus páginas

NORMAS ACADÉMICAS

A) ENTRADA ALUMNOS AL INSTITUTO.

De 7:30 am. a 8:00 am, el acceso se encuentra abierto a partir de las 7:30 am.

Llegada antes de las 7:30 am o después de las 8:00 am el Instituto no se hace responsable de accidentes que le puedan ocurrir a sus hijos, en el caso de que el padres de familia los bajen del vehículo y se retiren del lugar, dejándolos en la vía pública (ya sea por recepción o el portón) cuando las puertas se encuentran cerradas.

INICIO DE ACTIVIDAD ACADÉMICA:

8:00 A.M. Prekinder, Preescolar y Primaria

RETARDOS: Sin tolerancia, la puerta se cierra a las 8:00 A.M.

ACCESO: Una vez que el alumno ingrese a las instalaciones, los padres de familia deberán permanecer al margen de las aulas. Únicamente se permitirá el paso cuando sea autorizado por Dirección. No se permite la entrada comiendo y/o el uso de chupón, biberón o pañal.

DISTRACTORES: Serán retirados cualquier tipo de juguetes u objetos que causen distracción, así como objetos punzocortantes que pongan en riesgo la salud de cualquier persona (siendo considerado una falta grave al Acuerdo Escolar De Convivencia Escolar). No se permite el uso de celulares y/o cualquier tipo de aparato electrónico en horario de clase (el Instituto no se hace responsable de daños, robo o extravío en caso de portarlo). Durante el ciclo escolar se realizarán revisiones de mochilas sorpresa con el fin de evitar el ingreso de cualquier tipo de distractores u objetos no aptos.

B) SALIDA DEL INSTITUTO:

Prekinder 1:00 pm | Preescolar 1:30 pm. | Primaria: 1:50 pm, debiendo recogerlos por el portón las personas autorizadas, esperando en el área del patio sin ingresar a las instalaciones. Deberá mostrar su ID en su celular, o credencial en físico la persona que recoja al alumno.

El tiempo límite de tolerancia para recoger a su hijo es a las 2:15 pm., la escuela cierra sus puertas a las 5:00 pm. Sin permanencia de personal docentes.

En caso de que el alumno sea recogido después de las 5:00 pm, el padre de familia deberá firmar una carta de responsabilidad.

Nombre del alumno: _____ Grupo: _____ fecha _____

Nombre y firma del padre o tutor: _____ QUEDANDO _____

USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO Y ACEPTANDO EL PRESENTE ACUERDO

Si por algún motivo de urgencia (accidente) el padre de familia no llegara a presentarse o se comunicara al Instituto para recoger a su hijo a las 5:30 pm., se llamará a las personas autorizadas para

recogerlo, de no encontrarse, se llamará a las instituciones pertinentes para que sea recogido por ellas.

ID: Deberá generar su ID en el celular para mostrarse al momento de recoger al alumno

CREDENCIAL: Antes del inicio de clases deberán tomarse una fotografía en la recepción o mandarla vía WhatsApp, de todas las personas autorizadas para recoger al alumno, así como del propio alumno, para la entrega del mismo, debiendo portar la credencial diariamente.

Si por algún motivo la persona facultada para recoger al alumno no puede pasar por él, favor de notificar en la recepción, así mismo, dicha persona deberá recogerlo en recepción presentando una identificación oficial vigente en caso de no tener credencial.

De presentarse sin credencial se le solicitará pase a recepción para que sean localizados sus datos aun siendo padre de familia del alumno, por seguridad de este.

En caso de tutelas o restricción deberá de presentarse con anterioridad copia del dictamen debidamente sellado por las autoridades.

SALIDA FUERA DE SU HORARIO: En caso de que el alumno deba retirarse antes de terminar la jornada, el padre de familia o tutor deberá firmar en la recepción el formato correspondiente especificando la hora y el motivo de su salida.

ENTREGA DE ALUMNOS: Para recoger a su/s hijo/s, los Padres de Familia deberán dar muestra de respeto y disciplina pasando al patio de preescolar realizando una fila por las huellas marcadas mostrando su credencial / ID para solicitar que la maestra de guardia nombre a su hijo por el micrófono (sin excepción, aún siendo alumno con años de permanencia), no permitiéndose el acceso a las instalaciones.

ASIGNACIÓN DE SALONES:

1º de preescolar	-->K1	3º de primaria	-->P3
2º de preescolar	-->K2	4º de primaria	-->P4
3º de preescolar	-->K3	5º de primaria	-->P5
1º de primaria	-->P1	6º de primaria	-->P6
2º de primaria	-->P2	Prekinder	-->Pk

C) INASISTENCIAS. Si por causa de fuerza mayor (enfermedad, cita médica, etc.) no asiste o no puede cumplir con el horario indicado deberá notificar por teléfono la inasistencia y presentar posteriormente la receta o justificante, en caso de requerir de algún permiso dentro del horario de clases favor de notificarlo.

Si requiere permiso especial para ausentarse por varios días deberá solicitarlo por escrito especificando los días de ausencia y el motivo de este (anexe receta, cita, etc.) en dicho caso, el

alumno será responsable de ponerse al corriente en cada una de sus materias ya que el maestro titular no proveerá de manera anticipada los contenidos a ver en clase, así mismo el padre de familia deberá de firmar una Carta de Responsabilidad de Ausencia y compromiso.

Todas las inasistencias serán reflejadas en su boleta, aún estén justificadas.

D) UNIFORMES. El uniforme escolar del alumno deberá surtirse por parte del padre de familia . El alumno deberá portar el uniforme del Instituto en buen estado, completo y diariamente, aun siendo de 6º de primaria o 3º de preescolar.

MARTES, MIÉRCOLES Y JUEVES: Playera de diario verde jade con logotipo, pantalón azul marino con logotipo o falda azul marino con franjas verde jade, chamarra azul marino con verde jade y logotipo, zapato negro escolar (no botas), calceta blanca.

LUNES Y VIERNES: Pantalonera verde jade con franjas azul marino y logotipo, o short verde jade con logotipo, playera azul marino con logotipo y chamarra deportiva verde jade con logotipo, tenis de cualquier color.

- Todas las prendas deben de estar marcadas con el nombre del niño y en buen estado aun cuando no sean del uniforme.
- A partir de la fecha de ingreso el alumno cuenta con 15 días para portar el uniforme.
- El Instituto no se hace responsable por pérdidas de prendas.
- En preescolar el pantalón del uniforme deberá contar con elástico en la cintura y sin cinto, así como portar ropa adecuada a su edad (no pañaleros).
- No se permite portar cachuchas, gorras, pulseras, collares, sombreros y otros artículos que distorsionen la formalidad del uniforme escolar o causen distracción y/o peligro.
- En temporada invernal esta permitido portar chamarra exterior que no pertenezca al uniforme.Sin embargo es indispensable que debajo de ella se lleve el uniforme completo, ya sea la chamarra deportiva o la chamarra de diario del instituto, según corresponda.
- El alumno deberá presentarse con la debida pulcritud: (sin bastilla deshilada, uniforme rayado o roto, etc.

E) ASEO PERSONAL.

- Baño diario (limpieza y peinado).
- Corte y peinado de cabello.
- Niñas con cabello recogido (en caso de pediculosis).
- Higiene y corte de sus uñas.
- No asistir con pañal, chupón o tetera.
- Calzado escolar limpio y en buen estado.

F) SALUD.

De presentar síntomas de enfermedad favor de no enviarlo.
Si durante el horario de clases presenta algún síntoma de enfermedad deberá pasar a recogerlo.

En caso de alguna enfermedad que causa ausencias (3 días) es necesario entregar copia del reporte médico.

Nombre del alumno: _____ Grupo: _____ fecha _____

Nombre y firma del padre o tutor: _____ QUEDANDO _____

USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO Y ACEPTANDO EL PRESENTE ACUERDO

De ser necesario suministrar algún medicamento dentro del horario de clases el padre de familia deberá asistir para administrar el medicamento en el horario indicado por el médico, no haciéndose responsable el Instituto por la salud del niño.

De requerirse un examen visual, auditivo y/o valoración psicológica, etc., deberá de entregarse de inmediato en la fecha señalada.

En caso de presentar Pediculosis (infestación de piojos y/o liendres) se le solicitará recoger a su hijo (a) y acudir al médico para recibir el tratamiento adecuado., no asistiendo por 1 día para evitar contagio. El padre de familia es el responsable de la revisión y supervisión del cuero cabelludo de su hijo procurando su debida higiene para evitar la continuidad de este.

Periódicamente habrá revisiones durante el horario de entrada, agradecemos su apoyo.

CONTROL DE ESFÍNTERES. Para el ingreso a preescolar el alumno deberá saber control de esfínteres además de ir al baño correctamente y de manera independiente; en caso de presentar "accidentes de esfínteres" se le avisará al padre de familia para que pase a recogerlo.

G) VACUNAS. En las campañas de vacunación es necesario traer la cartilla y firmar la autorización, de no portar alguno de los 2 requisitos la vacuna no será aplicada.

H) ACCIDENTES/SEGURIDAD MÉDICO. En caso de algún accidente severo, el Instituto llamará a la institución requerida (cruz roja) y/o en su caso al padre de familia para trasladar al alumno al hospital del seguro médico escolar (Hospital del Parque Chistus Muguerza), debido a que como institución no procede su atención médica requerida hasta que el padre de familia firme la autorización de ingreso. Se deberá pagar el deducible del gasto médico, estimado en \$35su0.00, el seguro cubre traslados de su casa a la escuela o viceversa, accidente dentro o fuera de las instalaciones (siendo en actividad estudiantil de 8:00am a 2:00pm), teniendo una cobertura máxima de \$10,000 únicamente.

Accidentes menores como raspones o golpes leves, se les avisará a los padres de familia para que pasen a recogerlos. No se suministrará ningún tipo de medicamento por parte de la Institución.

El seguro médico escolar para alumnos tiene un costo de \$400.00 anuales.

I) REFRIGERIO. Los alumnos deben asistir desayunados diariamente, portando una botella con agua suficiente para el día (los bebederos se encuentran solo para llenar). Deberá asistir con su lonchera, marcada con su nombre en un lugar visible, con un refrigerio nutritivo. Las cantidades deberán ser pequeñas (del tamaño de su puño) para evitar que se desperdicien los alimentos.

No alimentos chatarra.

De preferencia consumir agua natural o aguas frescas naturales, en lugar de jugos procesados.

No refrescos gasificados.

Los alumnos de primaria pueden traer refrigerio o dinero para la tienda escolar.(de encontrarse activa).

No se permite traer envases de vidrio.

En caso de que el alumno no traiga su refrigerio no se llamará al padre de familia.

Ejemplos de refrigerio saludable:

Preescolar: 1/2 sándwich de pan integral con 1 rebanada de jamón de pavo, una rebanada de queso panela, 1 rebanada de aguacate y jitomate al gusto. Acompañado de 1 taza de sandía picada y agua natural.

Primaria: 1 sándwich de pan integral con 1 rebanada de jamón de pavo, una rebanada de queso panela, 1 rebanada de aguacate y jitomate al gusto. Acompañado de 1 1/2 taza de sandía picada y agua natural.

J) REFRIGERIO Y COMIDA. Deberá ser proporcionado por el padre de familia siendo este nutritivo evitando alimentos chatarra.

K) ENTREVISTAS. Deberá asistir a cada una de ellas donde se le entregará un reporte general del avance académico y conductual de su hijo firmando las observaciones.

Si necesita hablar con las maestras de su hijo favor de agendar cita previa en la recepción, la cual se ajustará al horario disponible y no excederá de 20 minutos, podrán ser de lunes a Viernes a las 7:30 am o 2:15 pm a 3:10 pm.

Únicamente se atenderán a padres de familia o tutores legales (No hermanos, abuelos, tíos, etc.). Todo acuerdo deberá quedar por escrito y firmado por los padres o tutores para dar cumplimiento a lo indicado en él.

DIRECCIÓN ACADÉMICA: Asuntos académicos.

DIRECCIÓN GENERAL: Asuntos administrativos.

L) JUNTAS INFORMATIVAS. Los padres de familia deberán asistir y ser puntuales a todas las juntas que el Instituto realice en el transcurso del ciclo escolar ya que si se trabaja juntos padres-alumnos-maestras se obtendrán mejores resultados en sus hijos. Deberán asistir exclusivamente padres de familia o tutores legales, no familiares.

M) MATERIAL ESCOLAR. El material personal del alumno deberá surtirse por parte del padre de familia cada vez que se requiera, en el lugar de su preferencia. El cuidado de la mochila y demás pertenencias será responsabilidad absoluta del alumno. El alumno deberá traer los materiales necesarios para trabajar en sus diferentes clases, no se recibirán o imprimirán trabajos en recepción, así como llamadas para conseguirlos.

N) LIBROS. El padre de familia deberá surtir la lista de útiles, libros y cuadernos en el lugar de su preferencia, y entregarlos en la fecha indicada, así como seguir las indicaciones mencionadas para su forrado, estando marcados con su nombre y grado. De no contar el alumno con sus libros a la fecha determinada por el Instituto, deberá proporcionarle usted las copias necesarias.

O) PROYECTOS. Deberán ser enviados, entregados o expuestos el día solicitado para no ser tomados como incumplidos, tienen valor para la calificación.

Las instrucciones estarán en la plataforma **eLearning Nemax** <https://hkl.nemaxonline.com/>, al correo institucional de su hijo llegará la contraseña y clave para su acceso, está plataforma es diferente a la del celular de los padres, por lo que tendrá que entrar diariamente.

La maestra previamente indicará el proyecto a realizar para su comprensión. En preescolar se enviarán indicaciones para que el padre siga las indicaciones y apoye a su hijo (a) a realizarlos. Los proyectos hechos por los padres no serán tomados en cuenta.

Esta plataforma es un servicio al tener cubierta su colegiatura mensual.

BLOG ESCOLAR: En este se encuentran trabajos, collages creativos de trabajos o proyectos de los alumnos.

<http://espaciohk.blogspot.com/>

P) EXÁMENES. Únicamente serán aplicados en la fecha programada. En caso de no asistir el alumno en fechas de exámenes NO se le aplicará posterior o anticipadamente (exceptuando enfermedad grave con justificante médico quedando a criterio de la Institución la aplicación del examen) teniendo calificación mínima.

Los exámenes cuentan con un porcentaje para la evaluación final. En caso de ausencia durante el periodo de exámenes, el padre de familia o tutor deberá el firmar el permiso de ausencia en la recepción, en el cual acepta que no le serán aplicados los exámenes de manera anticipada ni en fechas posteriores.

Se encuentra en la APP escolar y plataforma escolar el calendario con las fechas programadas.

PORCENTAJES: PROYECTOS 30% EXAMEN 50% RESPONSABILIDAD 10% ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE 10% teniendo cada uno su lista de cotejo.

Q) REPORTE DE EVALUACIONES. Se entregarán en el tiempo establecido por la SEP (interna y oficial). Serán enviadas al correo institucional.

Al finalizar el ciclo escolar se entregarán las constancias o documentos oficiales.

R) EVENTOS/CALENDARIO ESCOLAR. Todos los eventos programados comenzarán a la hora indicada sin tiempo de tolerancia, por favor llegue 15 min antes, los niños deberán permanecer hasta finalizar.

En cada evento deberá de autorizar su participación y cubrir la cuota del mismo. En caso de que no participe (favor de indicarlo con tiempo)

Cuando se requiera vestuario especial deberán presentarse los niños ya listos para iniciar.

El costo del vestuario será cubierto por el Padre de familia.

Entregar y recoger a los niños en donde le sea indicado el día del evento respetando filas para su entrega.

Los padres de familia deberán tomar su lugar durante el evento.

S) GUARDIAS DE ENTRADA Y SALIDA:

Las maestras los esperarán en la puerta de acceso, debiendo el padre bajarse a dejarse diariamente para entregar o recoger a su hijo (a) en el portón.

T) LIMPIEZA.

El alumno y el padre de familia deberán involucrarse en la limpieza de la escuela, participando en las campañas organizadas por la Institución, asistiendo los días asignados ya que este aspecto será tomado en cuenta dentro de área de responsabilidad.

U) VOCABULARIO. Los alumnos deberán tener un comportamiento adecuado, lenguaje y modales apropiados dentro y fuera del plantel.

Está estrictamente prohibido la falta de respeto física o verbal a maestros, compañeros o personal de la escuela, así como el uso de apodos o nombres ofensivos ya sea por parte de los alumnos y/o padres de familia.

V) AVISOS DE OBSERVACIÓN / FALTA DE RESPONSABILIDAD. En caso de que el niño presente conductas inadecuadas el padre de familia deberá presentarse para dar solución inmediata al mismo.

- 1) Comportamiento inadecuado en clase y/o desorden.
- 2) Falta de tareas o incompletas.
- 3) No contar con el material de trabajo
- 4) Salirse del salón sin permiso.
- 5) Copiar en los exámenes.
- 6) Utilizar el celular y/o aparatos electrónicos.
- 7) Practicar cualquier juego que ponga en riesgo la salud de cualquier miembro.
- 8) Incitar pleitos.
- 9) La falta de entrega del diagnóstico o estudio por especialistas (psicólogo, neurólogo, terapeuta, etc.) en caso de requerirse.

W) FALTAS GRAVES AL ACUERDO DE CONVIVENCIA ESCOALR.

De tener falta grave al Acuerdo de Convivencia escolar el alumno será amonestado, dependiendo de la gravedad, por el consejo escolar, el cual determinará su consecuencia.

Los alumnos que incurran en alguna de estas faltas serán remitidos al consejo escolar para determinar su consecuencia.

- 1) Molestar, lastimar, falta de respeto física (golpe o lesión leve) y/o verbal a compañeros, maestros o personal.
- 2) Causar heridas o lesiones.
- 3) Señales obscenas e irrespetuosas, palabras altisonantes, así como hostigamiento y abuso de confianza a alumnos o personal.
- 4) Daños a instalaciones o mobiliario.
- 5) Traer y/o mostrar cualquier tipo de pornografía dentro de la institución.
- 6) Comportamiento inmoral como tocamientos inapropiados o enseñar partes privadas.
- 7) Asomarse a los servicios sanitarios que se encuentren ocupados.
- 8) Participar en una riña con intercambio de golpes.
- 9) En caso de portar un arma blanca (objeto punzocortante)
- 10) Portar arma de fuego será motivo de suspensión definitiva y será turnado a las autoridades correspondientes (911).

X) DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE LOS ALUMNOS.

DERECHOS DE LOS ALUMNOS:

Los alumnos tienen derecho a:

- Respeto a su dignidad y el desarrollo armónico de sus potenciales y personalidad.
- Recibir educación por personal calificado.
- Recibir una educación de calidad.
- Desarrollo integral partiendo de su condición particular.
- Se realicen adecuaciones al currículo según su necesidad de aprendizaje.
- Recibir los recursos, materiales y apoyos necesarios para su educación.
- Hacer uso de los bienes y servicios de la Institución en el horario establecido.
- Lenguaje incluyente.
- No ser sujeto de discriminación alguna ni exclusión.
- Ser tratado con amabilidad y con respeto a su dignidad.
- Manifestar su inconformidad de manera adecuada cuando considere que existan trasgresiones a sus derechos.
- Conocer, cumplir y respetar los acuerdos de convivencia escolar.
- Contribuir a establecer un entorno de convivencia armónica.
- Participar activamente en su educación.
- Resolver conflictos sin violencia.
- Manifestar sus opiniones de manera respetuosa.
- Ejercer su capacidad de análisis y crítica.
- Comunicarse en su lengua materna.
- Ser escuchado.
- Recibir el Acuerdo de Convivencia Escolar.

- Reunirse con sus compañeros con fines académicos, deportivos, culturales, sociales, entre otros.
- Reunirse para participar en la construcción de acuerdos para la convivencia escolar.
- Comportarse con respeto hacia los demás.
- Respetar los compromisos establecidos en el Acuerdo de Convivencia Escolar.
- A que se respeten sus períodos de descanso establecido.
- Disfrutar de los espacios deportivos.
- Participar libremente en actividades recreativas, deportivas, artísticas y culturales.
- Realizar actividades físicas de acuerdo a su edad.
- Disfrutar libremente de su lengua, cultura, usos y costumbres.
- A que sean respetadas sus creencias religiosas.
- Participar en las actividades escolares y extraescolares.
- Formar parte de la mesa directiva de la Sociedad de Alumnos.
- A que se tome en cuenta su opinión.
- A la recopilación de opiniones y realización de entrevistas.
- A la expresión y participación conforme a su edad.
- Inculcar sentimientos de identidad y pertenencia a su escuela, comunidad y nación.
- A la confidencialidad.
- A la privacidad de sus datos personales.
- Respeto a sus pertenencias.
- Informar si le faltan al respeto.
- Recibir protección.
- Recibir asesoría académica.
- Recibir atención médica de urgencia en caso de requerirlo.
- Recibir la atención psicológica por parte de sus padres o tutores en caso de ser necesario.
- A que se le incluya en las actividades escolares y extraescolares.
- Que las instalaciones sean accesibles para personas con discapacidad.
- A que los docentes estén capacitados en materia de discapacidad.
- Eliminar las barreras para su aprendizaje

RESPONSABILIDADES DE LOS ALUMNOS:

Los alumnos tendrán la responsabilidad de:

- Cumplir con el Acuerdo de Convivencia Escolar.
- Hacer uso adecuado de los bienes y servicios.
- Contribuir a un ambiente de convivencia armónica en la escuela.
- Cumplir en tiempo y forma con las labores y actividades escolares.
- Guardar dentro y fuera de la escuela el respeto a su persona y a los demás.
- Respetar, conservar y utilizar correctamente los equipos e instalaciones del plantel y los materiales educativos.
- Tener disposición para el estudio.
- Tratar a las demás personas con lenguaje incluyente.
- Apoyar y promover la igualdad de condiciones para todos.

- Cuidar y respetar los recursos de cualquier índole que disponga para su educación.**
- Hacer uso adecuado de los bienes y servicios que se le presten.
 - Respetar a todas las personas que integran la comunidad escolar.
 - Estar informado de las estrategias implementadas para mejorar su desempeño escolar.
 - Dar a conocer a sus padres o tutores, oportunamente toda la información que reciba de la escuela.
 - Comunicar a sus padres o tutores asuntos relacionados con la escuela.
 - Conocer y respetar el Acuerdo de Convivencia Escolar, así como también firmarlo de conformidad.
 - Respetar los espacios con los que cuenta la escuela.
 - Participar en actividades recreativas, deportivas y culturales respetando las reglas y disposiciones de la escuela.
 - Respetar a las personas que tengan diferente lengua, usos y costumbres, su identidad cultural y credos.
 - Participar activa y conscientemente en el proceso educativo.
 - Involucrarse en las actividades que promueva la escuela.
 - Guardar la debida discreción en cuanto a la información de cada persona.
 - Respetar la privacidad de otras personas.
 - Evitar difamar o insultar por cualquier medio a otras personas.
 - Respetar la integridad física y la dignidad de sus iguales.
 - Colaborar con la prevención de situaciones de conflicto.
 - Abstenerse de utilizar vocabulario soez y obsceno.
 - No agreder verbal o físicamente a cualquier persona perteneciente a la comunidad escolar.
 - Llegar a clases aseado y con la vestimenta adecuada.
 - Informar a las autoridades escolares en caso de que tenga una enfermedad contagiosa y realizar, de acuerdo a sus posibilidades, las actividades escolares.
 - Realizar las actividades sugeridas por el docente en caso de inasistencia por causa de enfermedad y/o rezago escolar.
 - Respetar a las personas con algún tipo de discapacidad.
 - Respetar los lugares, espacios y accesos de las personas con algún tipo de discapacidad.
 - Apoyar dentro del aula el aprendizaje de los compañeros con algún tipo de discapacidad.
 - Apoyar la movilidad en los espacios escolares de los compañeros con algún tipo de discapacidad.

Y) DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE LOS PADRES DE FAMILIA Y/O TUTORES.

RESPONSABILIDADES DE LOS PADRES DE FAMILIA:

Los padres de familia y/o tutores tienen las siguientes responsabilidades:

- Brindar un trato respetuoso a todos los integrantes de la comunidad escolar.
- Hacer que sus hijos reciban la educación básica en todos sus niveles.
- Mantener una buena relación y comunicación permanente con el personal adscrito a la escuela para estar al tanto de la situación académica y de convivencia de sus hijos.
- Comprometerse a participar activamente en todas las actividades relacionadas con la educación de hijos.
- Colaborar activamente como parte de las asociaciones de padres familia y en los Consejos Escolares de Participación Social.
- Asumir el compromiso en la atención y seguimiento para la solución de los problemas de conducta de sus hijos, por medio del diálogo con las autoridades escolares.
- Estar informados sobre los derechos y responsabilidades de alumnos, padres y directivos establecidos en el Acuerdo para la Convivencia Escolar de la escuela.
- En caso de alguna lesión a algún integrante de la comunidad educativa, los padres o tutores del alumno que la haya provocado tendrán que hacerse a cargo de los gastos de su atención médica hasta su total recuperación.
- Atender, en tiempo y forma, los citatorios a orientaciones individuales y reuniones escolares para tratar asuntos relacionados con el aprendizaje de su hijo.
- Apoyar las actividades extraescolares encomendadas por el docente o la escuela para beneficio de su hijo.
- Brindar a su hijo los materiales necesarios para que aprenda en el ámbito escolar.
- Participar en los procesos de aprendizaje y de evaluación de su hijo.
- Llevar a su hijo a la escuela cada día de clase.
- Aceptar el servicio de apoyo de educación especial cuando su hijo lo requiere para el logro de los aprendizajes esperados en el nivel.
- Fomentar cuidados de higiene, salud y buenos hábitos de su hijo.
- Favorecer la salud emocional de su hijo, creando un ambiente de convivencia y respeto en el hogar.
- Enviar, en la medida de sus posibilidades, desayunado a su hijo a la escuela.
- Dar aviso oportuno a la dirección de la escuela si su hijo se encuentra enfermo, y evitar llevarlo a la escuela en ese estado.
- Dar información relevante, a la dirección de la escuela, sobre posibles riesgos de salud de su hijo.
- Proporcionar, al momento de la inscripción, la documentación requerida.
- Proporcionar a tiempo información relevante requerida para la atención oportuna y pertinente del alumno.
- Asistir a las reuniones convocadas por la escuela o la sociedad de padres.

Cumplir con los horarios de entrada y salida al plantel: primaria de 8:00 A.M. a 2:00 P.M. y preescolar de 8:00 A.M a 1:30 P.M.

- Notificar oportunamente a la escuela si autoriza a un tercero a recoger a sus hijos en la escuela.
- Atender los llamados e indicaciones de la escuela y sus docentes.
- Fomentar la puntualidad de su hijo al asistir a la escuela y cualquier otro evento que ésta convoque, así como pasar por él a la hora de la salida según sea el caso.
- Reportar la inasistencia de los alumnos, y la causa de la falta comprobando la necesidad de ella.
- Estar atentos ante cualquier comportamiento o situación inusual de su hijo.
- Revisar las pertenencias de sus hijos a fin de que no lleven a la escuela objetos que no serán usados con fines educativos

y reportar a la escuela cualquier cosa que no pertenezca a ellos.

- Fomentar el uso del uniforme escolar.

DERECHOS DE LOS PADRES DE FAMILIA:

Los padres de familia y/o tutores tienen derecho a:

- Recibir un trato respetuoso por parte de todos los actores de la comunidad escolar.
- Conocer al personal docente y empleados adscritos a la escuela donde acuden sus hijos.
- Comunicar y solicitar apoyo a las autoridades escolares sobre alguna problemática relacionada con la educación de sus hijos.
- Participar como parte de las asociaciones de padres de familia, los consejos escolares de participación social y en todas las acciones referentes a la convivencia.
- Participar, con los educadores, en la atención de los problemas de conducta de sus hijos.
- Conocer y estar informado sobre los derechos y responsabilidades de los alumnos y padres de familia, establecidos en este marco local y los demás que establezcan las disposiciones aplicables vigentes.
- En corresponsabilidad con las partes interesadas establecer las acciones a seguir para restablecer la convivencia inclusiva, democrática y pacífica en el entorno, respetando también los derechos de los demás.
- Realizar los análisis de caso correspondiente, involucrando a padres, madres de familia o tutor para el diseño de estrategias pertinente que ayuden a mejorar el desempeño del alumno.
- Queda estrictamente prohibido que un padre de familia llame la atención a cualquier alumno del Instituto.

NORMAS ADMINISTRATIVAS

A) DOCUMENTACIÓN PARA INSCRIPCIÓN. El Instituto se reserva el derecho de admisión. La totalidad de la documentación requerida para la inscripción deberá presentarse de inmediato:

*Solicitud de admisión, acta de nacimiento, CURP, cartilla de vacunación, carta de buena conducta, carta de No Adeudo, boleta de calificaciones, constancia de estudios, credencial de elector (ambos Padres y/o Tutores), comprobante de domicilio.

Acuerdo escolar de convivencia, simulacros, diagnóstico alumno, entrevista padres, difusión de imágenes, seguro médico y aviso de privacidad deberán de estar debidamente firmados en físico y en la App entregándose en físico (se encuentran en la App - familia)

AVISO DE PRIVACIDAD:

El padre de familia o tutor deberá firmar de conformidad del uso de los datos personales.

B) FOTOGRAFÍAS /CORREOS ELECTRONICOS

1 fotografía del alumno. (Envío digital)

1 fotografía de ambos padres. (Envío digital)

1 fotografía de cada persona autorizada para recogerlo (3 personas), pueden ser tomadas con el celular, no se requieren impresas.

Proporcionar correo de cada una de las personas para su acceso a Nemax Online plataforma para su ID

1. PERMISO/AUTORIZACIÓN PARA PUBLICAR FOTOGRAFÍAS O VIDEOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Deberá firmar el padre de familia el permiso requerido donde indica que si acepta la publicación de imágenes de su hijo(a)

C) COLEGIATURAS. Los pagos se realizan el 1º día de cada mes teniendo 5 días posteriores para cubrir el monto siendo estos hábiles o no, iniciando el 1º de Agosto y terminando el 1º de Julio (Se pagan 12 mensualidades).

COSTOS: Prekinder \$ 3180

Preescolar \$ 3,180 mensuales | Primaria \$ 3,550 mensuales.

El interés moratorio es de \$ 300.00 a partir del 6º día de cada mes (aun siendo día inhábil). Teniendo un incremento DIARIO de \$10 pesos adicionales a los \$300 A PARTIR DEL 7º DÍA.

Inscripción Prekinder \$2000 y Preescolar \$ 2600 Primaria \$ 3,000. Actividades extracurriculares tendrán costo adicional a la colegiatura mensual pudiendo ser de \$200, \$400 o \$600 según sea el paquete elegido.

De hacer transferencia fuera de tiempo y/o por montos no reales se desglosará en adeudos y colegiatura del mes en curso por lo que tendrá que regularizar su pago, para tener el alumno su Kardex de pago al corriente.

De acuerdo con el Artículo 7º de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (SeCoFi), el incumplimiento del pago de 3 meses de colegiatura libera a los prestadores de servicios educativos de la obligación de continuar con la prestación; por lo que se dará de baja al alumno.

Nombre del alumno: _____ Grupo: _____ fecha _____

Nombre y firma del padre o tutor:

QUEDANDO

USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO Y ACEPTANDO EL PRESENTE ACUERDO

Antes del término del ciclo escolar deberá de tener su cuenta en ceros (1º julio) para poder extenderle carta de no adeudo.

D) PAGOS DE COLEGIATURAS. Los pagos se pueden realizar de la siguiente manera:

I. Pago en ventanilla bancaria.

II. Transferencia bancaria Scotiabank: Solicite la cuenta en la recepción. Únicamente es necesario poner el nombre del alumno

y grado. (Luis Nevárez K2). O en su caso el número de familia (675). **Pagos con siglas, sobre nombres, apodos, etc. NO son rastreables.**

III. Liga de terminal virtual (2% de comisión).

IV. App Nemax (2% de comisión).

No es necesario enviar el comprobante.

Los pagos efectuados por la App son reflejados inmediatamente en su caja.

Pagos realizados por trasferencia u otros medios son reflejados de 48 a 72 hrs

V. Terminal bancaria.

CLASES EXTRACURRICULARES/HORARIO EXTENDIDO:

Debe tener cubierto el monto extra al inicio de cada mes, junto con su mensualidad \$200 por hora

1. CANCELACIONES O DEVOLUCIONES. Efectuado el depósito sólo se aceptarán cancelaciones antes de 15 días

transcurridos sin haberse presentado el alumno a clases, generándose un recargo del 20%.

De acuerdo con el Artículo 5° fracción IV de las bases de comercialización de los servicios Educativos que prestan los particulares y conforme a la Secretaría de Comercio y

Fomento Industrial y Secretaría de Educación Pública la Institución devolverá en su caso, los montos pagados por

inscripción o reinscripción cuando se avise por lo menos dos meses antes del inicio del ciclo escolar, que el estudiante no participará en el siguiente período escolar. Cuando su inscripción haya sido realizada en febrero.

Iniciando el ciclo escolar no tendrá derecho a devolución alguna, por gastos de inscripción, reinscripción, mensualidad o seguro médico escolar.

2. ACTIVIDADES /EVENTOS. Las cantidades a pagar se darán a conocer con tiempo y deberán ser cubiertas en lo individual 7 días antes del evento para su asistencia.

De no recibirse el monto se dará por entendido que no hay autorización para dicho evento, cada actividad deberá de estar firmada de autorización.

3. FACTURAS. El padre de familia deberá proporcionar sus datos fiscales con anticipación exactamente como su cedula

fiscal. Únicamente se extienden facturas en el mes correspondiente. Una vez transcurrido el mes no se timbrarán facturas desfasadas ni se harán modificaciones. No se realizarán facturas si el depósito no está especificado como se indica.

4. La factura puede tardar de 48 a 72 horas si el pago no es efectuado directamente en recepción.

E) AVISOS. El Instituto mantendrá estrecha comunicación por medio de avisos App Nemax. Es responsabilidad de los padres leerlos detenidamente. Deberá de estar pendiente a diario de los avisos que se encuentren en la APP Nemax.

El padre de familia debe descargar de Play Store la aplicación de Nemax online.

F) VISITAS. Los permisos para las visitas organizadas por el Instituto deberán ser firmados por el padre o Tutor. Cuando exista la necesidad de enviar dinero favor de entregarlo personalmente o en el sobre cerrado que le fue enviado con el nombre del alumno en la recepción.

G) CUMPLEAÑOS. El último jueves del mes se juntarán a todos los cumpleañeros del grado por si gustan enviar pastel para festejarlos, así mismo podrán asistir con su ropa o disfraz favorito, el día del cumpleaños solo se le cantan sus mañanitas. No se proporcionan datos personales de los alumnos.

El jueves ultimo de cada mes se felicitarán juntos a los alumnos de dicho mes internamente, enviando recado a los respectivos cumpleañeros.

H) DAÑOS. Cualquier daño causado por su hijo/a a las instalaciones, mobiliario o material del plantel deberá ser cubierto el monto total o repuesto por el padre de familia.

I) RONDAS. En caso de que el alumno vaya de visita con algún compañero el padre de familia deberá notificar en la recepción y firmar la autorización de salida.

J) SUSPENSIÓN DE CLASES. Se suspenderán actividades escolares cuando el calendario oficial así lo determine y cuando las Autoridades Educativas Estatales y/o Municipales así lo indiquen en caso de frío extremo, nevada, helada, calor, etc.

K) BECA ESCOLAR. (únicamente hermanos)

CRITERIOS PARA OBTENER BECA:

- Acreditar un nivel socioeconómico medio/bajo COMPROBABLE.
- Número de hijos y dependientes económicos directos.
- Mantener un nivel de aprovechamiento satisfactorio de "8.5" o "B" de promedio el solicitante.
- Observar excelente conducta.
- Cumpla con el reglamento (acuerdo 063 de convivencia) de la escuela.
- Demostrar estado civil.

Nombre del alumno: _____ Grupo: _____ fecha _____

Nombre y firma del padre o tutor: _____ QUEDANDO _____

USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO Y ACEPTANDO EL PRESENTE ACUERDO

Situaciones especiales.

- Tipo de vehículos.
 - Puntualidad en pagos (12 MENSUALIDADES) debiendo liquidarse dentro de los 10 primeros días del mes.
 - Presentar estudio socioeconómico por trabajadora social registrada.
 - Justificar motivos de solicitud.
-
- Tener un ciclo escolar en la Institución para poder verificar conducta y promedio.
 - Pertenece como vocal a la sociedad de padres de familia

L) WHATSAPP ESCOLAR. Deberá darse de alta en caso de solicitar ayuda o alguna duda que tenga en el transcurso del día al 614 413 4047, con un horario de Lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm.

NO ENVIAR COMPROBANTES DE PAGOS

Nota: No se proporcionan celulares de las maestras y/o personal administrativo.

M) ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES.

* Podrán inscribirse a clase de:

Futbol, Karate, Ajedrez o Pintura en horario de 2:00 pm a 5:00 pm pagando la aportación mensual.

ASUNTOS LEGALES

En caso de alguna sentencia de custodia o restricción para algún familiar del alumno, el padre de familia o **tutor** deberá presentar el dictamen oficial al instituto.

Favor de firmar el presente en cada una de sus páginas.

AEC: Acuerdo Escolar de Convivencia



Lic. Silvia Torres V.
Directora General

Nombre del alumno: _____ Grupo: _____ fecha _____

Nombre y firma del padre o tutor:

_____ QUEDANDO _____

USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO Y ACEPTANDO EL PRESENTE ACUERDO